

CONTRIBUCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LOS INTERIORES MONÁSTICOS:
“¿SON ESTAS CELDAS DE MONJES O LONJAS DE MERCADERES?”

CONTRIBUTION TO ACQUIRE INFORMATION ABOUT MONASTERY INTERIORS: “ARE
THESE MONKS’ CELLS OR MERCHANTS MARKETS?”

Natalia Juan García*
Universidad de Zaragoza

Resumen

Este trabajo estudia la decoración interior de las celdas benedictinas en España durante los siglos XVII y XVIII. Esta investigación se basa en el análisis de unas cartas redactadas por los monjes visitantes de la Orden de San Benito que recogían comentarios sobre el modo de vida y la observancia que se seguía en los monasterios. Hemos examinado estas epístolas para encontrar referencias que nos permitan conocer la ornamentación, los muebles y los objetos que había en las habitaciones privadas. Los datos que hemos localizado demuestran que los benedictinos se rodearon de suntuosos enseres con los que hicieron alarde de su gusto barroco a partir de un lujoso mobiliario que, si bien les alejó de la pobreza y sencillez monacal, vinculó a estos monjes a la moda y la estética de su tiempo.

Palabras clave: epistolario, mobiliario, decoración, interiores monásticos, siglos XVII-XVIII.

Abstract

This paper studies the interior decoration of the Benedictine cells in Spain during the seventeenth and eighteenth centuries. This research is based on the analysis of some letters written by the so-called visitor monks of the Order of Saint Benedict who collected comments on lifestyle and the religious observance which was followed inside the monasteries. We have examined these epistles to find references that can allow us to know how the ornamentation, furniture and objects placed in the private rooms were. The data that we have located show how the Benedictines were surrounded by sumptuous furnishings with which they flaunted their Baroque lifestyle, from luxurious furnishings that moved them away from their original monastic poverty and simplicity, linking them to both fashion and the aesthetics of their time.

Keywords: epistolary, furnishing, decoration, monastics interiors, 17th-18th centuries.

1. Presentación

Los monjes benedictinos españoles de la Edad Moderna transgredieron el capítulo XXXIII de la Regla de San Benito -que señala que los religiosos no debían tener ningún objeto personal propio- para rodearse de lujosos enseres en el interior de sus celdas. Muchos desobedecieron a San Benito no sólo en lo relativo a la posesión de bienes, sino también en el voto de pobreza por la riqueza de las piezas que llegaron a poseer¹. La documentación estudiada -conservada actualmente en el Archivo Histórico Nacional de Madrid- permite aproximarnos al interior de las celdas de los benedictinos durante los siglos XVII y XVIII. Este conocimiento ha sido posible gracias al análisis de unas cartas (denominadas acordadas²) que fueron redactadas por los llamados monjes visitantes cuando recorrían los diferentes monasterios para comprobar el cumplimiento de la observancia benedictina³. En ellas se dejaba constancia de conductas reprobables y comportamientos alejados de la norma benedictina pero también recogían críticas referidas a la posesión de objetos en el interior de las celdas, comentarios sobre los que nos hemos detenido para realizar este trabajo⁴. En efecto, hemos analizado atentamente un gran número de cartas acordadas con el fin de localizar referencias a la decoración de las habitaciones. Sin embargo, los visitantes en sus textos citan los muebles, pero no se detienen, lamentablemente, en la descripción de los mismos ya que el propósito de sus recriminaciones era amonestar la vida relajada de los monjes sin incidir en cuestiones artísticas o decorativas⁵. En cualquier caso, hemos localizado breves, pero muy jugosas, alusiones a diversas piezas que nos permiten identificar tipologías, reconstruir texturas, describir apariencias, determinar procedencias e interpretar el valor de los muebles⁶.

2. La celda del monje benedictino: con “habitaciones bastantes para una familia”

En las primeras décadas del siglo XVI los monjes benedictinos abandonaron el uso de un dormitorio común, tal y como había ocurrido durante toda la Edad Media, para pasar a dormir en habitaciones individuales⁷. Estas celdas no eran espacios reducidos y angostos, sino todo lo contrario. Se trataba de estancias de grandes dimensiones e incluso a veces de varios pisos en altura que, en algunos casos, llegaban a tener “habitaciones bastantes para una familia”⁸, además de que “cada monje tenía su celda de piso bajo y principal”⁹. Según lo estudiado en determinados casos concretos¹⁰, contaban con sótano, jardín, leñero y desván. Su amplio desarrollo arquitectónico permitía una compartimentación interior en distintos ambientes: alcoba, cuarto de estar, sala de estudio e incluso sala de visita para recibir huéspedes¹¹. La existencia de una estancia para acoger visitas y huéspedes puede llegar a llamar la atención al tratarse de comunidades de clausura, pero lo cierto es que en ellas los monjes “recibían los graves padres maestros a sus amigos y contertulios con los que pasaban el rato comentando las últimas novedades políticas o literarias”¹². El espacio interior de las celdas se

articuló a partir de un cuidado mobiliario y preciosos objetos personales que rodeaban al religioso en su vida cotidiana.

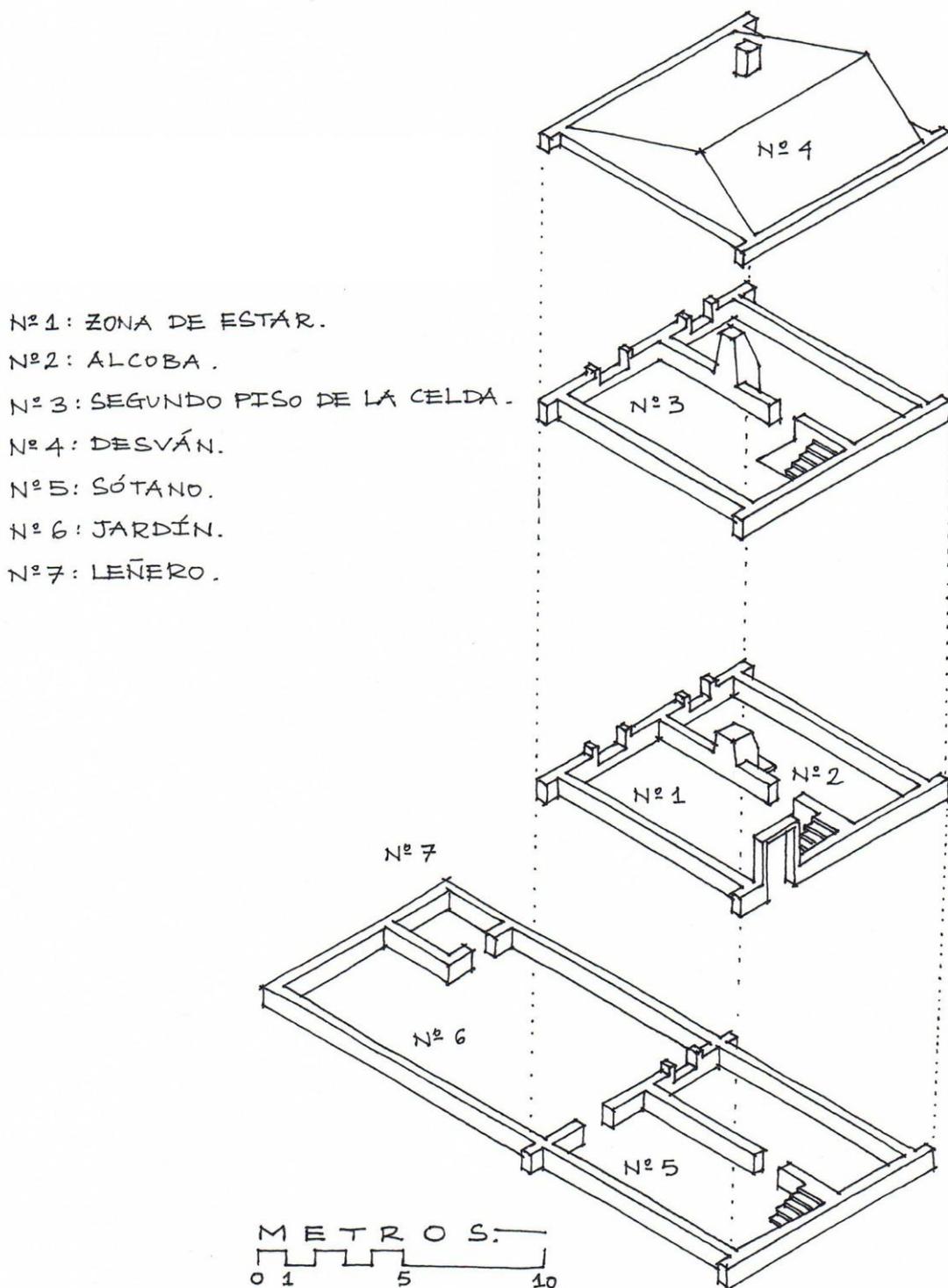


Fig.1 Dibujo de Jorge Arruga Sahún de la distribución espacial de una celda del monasterio barroco de San Juan de la Peña con su desarrollo en altura.

3. Ornamentación interior y amueblamiento de las celdas benedictinas durante los siglos XVII y XVIII

Las cartas de los monjes visitantes denunciaron que las celdas benedictinas eran ámbitos donde fácilmente “el lujo se introduce, el gasto crece, la vanidad se aumenta, y el espíritu de sobriedad, de pobreza, humildad y religión se disipa, se apaga y se consume”¹³. La mayoría decoró su habitación según su propio gusto en el cual, por lo general, primó el esplendor en detrimento de la sencillez monacal reuniendo en sus alcobas una serie de comodidades con un mismo denominador común: mostrar la dignidad de su morador¹⁴. Las cartas ponen de manifiesto que las celdas contenían ricos escritorios, muebles de escaparate, papeleras, cajitas de rapé, relojes, tapices, alfombras, colchas, bastones con puños de plata y cubiertos de mesa también de plata. Todas estas piezas formaban un verdadero ajuar que distinguía al monje que los poseía del resto de religiosos de la comunidad. Los textos analizados recogen términos como gusto femenino, profano, pueril o seglar, tal y como vamos a comprobar con diferentes ejemplos documentales que nos muestran tres aspectos clave. En primer lugar, la suntuosidad de los textiles, por otro lado, la riqueza del mobiliario y, por último, la variedad de elementos decorativos en el interior de las celdas benedictinas.

3.1. Los textiles de la celda: el “aseo aseglarado de sus camas”, “las colgaduras” y “afeminados aseos de colchas profanas, cobertores de Inglaterra”

Los religiosos de los siglos XVII y XVIII vivieron en unas celdas confortables a tenor de los reproches que recogen los monjes visitantes al referirse al “aseo aseglarado de sus camas”¹⁵. El adjetivo aseglarado para aludir a los textiles con los que se decoraban los muebles de descanso se relaciona con lo secular, con lo mundano, lo laico, lo civil y lo profano. Estas características chocaban con todo aquello con lo que se supone habían renunciado al profesar en la orden y se vincula a la idea de confort y comodidad. Los benedictinos de esta época arrinconaron el uso de la austera estameña –tan propia del estado monacal de otras épocas¹⁶- en favor de otros textiles mucho más ricos, de los que se rodearon en sus alcobas. Por ello, los monjes visitantes recomendaron que era necesario ir “quitando las colgaduras”¹⁷ que hubiese en las celdas. Por el término colgaduras se entienden las telas con las que se entoldaban las camas¹⁸, esto es, el “paño o conjunto de paños de cualquier tipo, con los que se cuelgan, tienden, empalian, entoldan o tapizan las paredes y vanos de una habitación. También, el conjunto de cortinajes de una cama”¹⁹ las cuales estaban conformadas de los siguientes elementos “cielo, cenefas, cortina de cabecera, telliza o colcha y rodapié”²⁰. Otros estudiosos definen el término colgadura no sólo referido a las camas sino que lo amplían haciéndolo extensivo a todo el conjunto de piezas textiles que decoraban la habitación, esto es, la alfombra que pisaban, las telas sobre los muebles, los tapices de pared, los cortinajes para las ventanas de

iluminación, los entoldados para las embocaduras de puertas que separaban un ambiente de otro y, por supuesto, las propias colgaduras que caían del cielo de la cama. Lamentablemente, la historiografía no ha estudiado la presencia de textiles en un contexto tan concreto como el de las comunidades españolas de los siglos XVII y XVIII, a diferencia de lo que se ha hecho con el mobiliario²¹. De lo que no hay duda es que las celdas contaban con un importante ajuar textil a tenor de reproches como este que recomendaba que no se tuviera en las celdas “alhajas, ni tapicerías”²² lujosas.

Las piezas textiles revestían la celda dotándola no sólo de suntuosidad sino también de una cierta calidez en el ambiente, al tiempo que permitían la opción de ir transformando la habitación según la dureza de la estación lo requiriese. La referencia que más abunda, y más se critica, es el uso del lienzo, una tela fina y cómoda (porque provenía del lino, del cáñamo o del algodón) que era anhelada por los monjes. Este tejido estaba prohibido por los visitantes, quienes se afanaron en recordar a los abades que debían “quitarle el lienzo de sus celdas”²³ a todo aquel que lo poseyera²⁴. En la documentación hay constancia de una reseña a “afeminados aseos de colchas profanas, cobertores de Inglaterra”²⁵. La mención despectiva que alude al mundo de lo femenino es propia de la época pues “las féminas habían sido y seguirán siendo uno de los blancos preferidos para la crítica (...). Su existencia estaba más estrechamente vinculada al ámbito doméstico que la de los hombres”²⁶ que, en ese momento, se mostraban menos preocupados de las tendencias, a excepción de los benedictinos españoles quienes seguían de cerca las modas en cuanto a la decoración de espacios, la adquisición de objetos e incluso la vestimenta²⁷. Las colchas eran edredones más decorativos que funcionales, de hecho, los especialistas los definen como “cobertor de cama de adorno”²⁸. El calificativo profanas subraya la posible ornamentación y diversidad de motivos -alejadas del mundo religioso- que podían llegar a tener estas telas. Los denominados cobertores hacen referencia al tejido con el que se cubría la cama aludiendo a la idea de apariencia. En definitiva, elementos todos ellos alejados de la sencillez monacal y mucho más próximos a la comodidad y a cierto lujo. El hecho de que se manifieste su lugar de procedencia, Inglaterra²⁹, revela que si bien los religiosos no tenían acceso directo a este comercio, si que al menos poseían influyentes contactos que les posibilitaron adquirir textiles de origen británico³⁰.

3.2. El mobiliario de las habitaciones: “las celdas de algunos parecen escaparates” con “escritorios bronceados y concheados” y “papeleras charoladas”

Las habitaciones se decoraban con rico mobiliario, pues según algunos monjes visitantes “las celdas de algunos parecen escaparates”³¹. El término escaparate alude a un tipo de “armario para la exhibición de objetos, de poco fondo, cerrado al frente, y a veces a los costados, con puertas vidriadas a menudo compartimentados por listoncillos (...) La trasera se pinta con frecuencia con paisajes y escenas menudas”³². Podía tener una doble naturaleza: civil (para

contener objetos decorativos por lo que, en este caso, su interior se dividía con entrepaños a modo de estanterías donde se exhibían los ornamentos) o religiosa (para custodiar imágenes devocionales), que es la que presumiblemente tenían aquellos escaparates que se encontraban en el interior de las celdas benedictinas. En cualquiera de las modalidades es el mueble que “con mayor fidelidad refleja el modo de vida barroco”³³ en una sociedad que “perseguía por igual la suntuosidad y el fervor religioso”³⁴. Los escaparates de tintes religiosos eran reflejo del fervor de su dueño al custodiar en su interior una imagen devocional, algo que tiene sentido en el interior de la celda, ya que ésta nació con la idea de ser un lugar de recogimiento para el monje y el hecho de contar con una urna con imagerie religiosa hablaba del carácter piadoso de su poseedor.

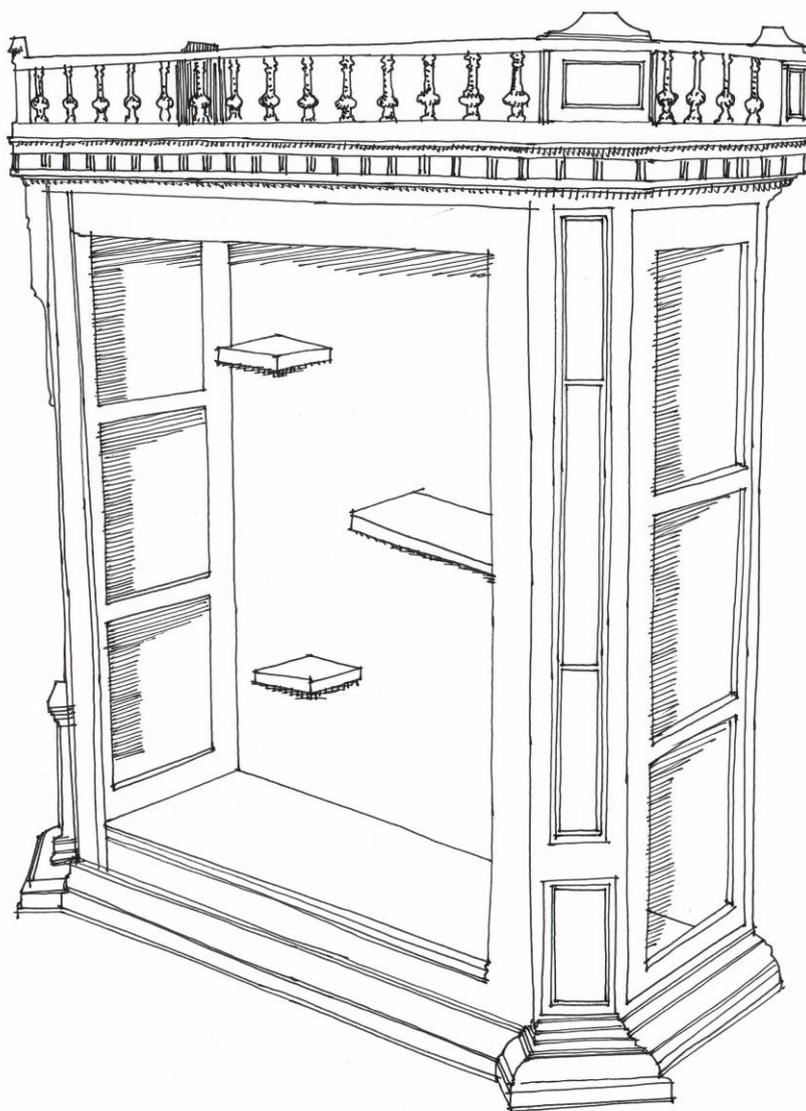


Fig.2 Dibujo de Jorge Arruga Sahún de un escaparate tipo del siglo XVII con ángulos frontales achaflanados, zócalo moldurado en la base, balaustrada en la parte superior y vidrieras en tres de sus lados en cuya trasera hay dispuestos soportes para colocar las piezas a exhibir.

El escaparate es una tipología de mueble puramente española que se documenta desde principios del siglo XVII y que estuvo en uso “hasta bien entrado el XVIII (...). Es mueble de lujo, destinado a exhibir objetos de adornos y devoción”³⁵ con puertas y laterales de vidrio donde se guardaba y mostraban curiosidades³⁶ así como “cosas delicadas”³⁷. Los escaparates abundaban en las casas nobles de esta época, cuyos propietarios guardaban, exponían y enseñaban sus objetos más preciados y valiosos con el fin de impresionar a las visitas. No podemos olvidar que el ansia de aparentar caracterizó a la sociedad barroca y se hizo patente a través de los muebles de escaparate. Los monjes también les daban un uso similar, pues les servían para exponer sus pertenencias y vanagloriarse de su procedencia familiar. El beneditino, cuando profesaba, llevaba consigo una suerte de ajuar familiar del cual no sólo no se despojaba al ingresar en el monasterio sino que, con el paso de tiempo, acrecentaba sobremanera. Esta costumbre contravenía la pobreza y austeridad que debían observar y, sobre todo, transgredía el capítulo XXXIII de la Regla como hemos señalado al principio. A pesar de que el monje debía considerar a la comunidad en la que ingresaba como su familia, en la práctica no ocurría así. Por esta razón, el religioso no se desprendía de todo aquello que pertenecía a su anterior vida secular. Resultaba difícil olvidarse del pasado y la mayoría desobedecía lo que preconizaba la Regla de San Benito en cuanto al despojo de posesiones materiales. Así podían demostrar al resto de la comunidad –y a las visitas que iban a su celda- su fino gusto y su elevado rango pues el escaparate era una pieza que “permitía exteriorizar la riqueza de sus dueños en un doble aspecto”³⁸, tanto por la suntuosidad del mueble en sí mismo como por la ostentación de su contenido. Si nos sumamos a la idea de determinados estudiosos que piensan que el mueble es un “método de conocimiento de una”³⁹ sociedad, en el caso de los escaparates éstos llegan a transmitir incluso “el sentir de toda una época”⁴⁰. El escaparate –también conocido en la documentación con el nombre de urna⁴¹- era una pieza destacada del mobiliario dentro de una habitación al exponer los objetos más preciados de sus dueños, razón por la que contaba con detractores en la época como Zabaleta quien, en 1660, lo definió como “alhaja que ni abriga ni refresca, que embaraza y que no adorna, que no es buena para empeñada sino para empeñarse; espectáculo que da vergüenza a los ojos de buen juicio”⁴².

En las celdas monacales era frecuente encontrar escritorios “sin duda los muebles representativos por excelencia en los siglos XVI y XVII”⁴³ y también “uno de los muebles tradicionalmente más usados por los españoles”⁴⁴. Dada la vocación de estudio de los religiosos que se desarrolló en los siglos XVII y XVIII, éste era un mueble fundamental en la vida cotidiana y su presencia en la celda estaba más que justificada⁴⁵. El escritorio tenía una superficie para escribir y una fachada compartimentada por “entrepaños y tabicas en los que se disponen gavetas y puertecillas”⁴⁶. De las diferentes tipologías de escritorios que proliferaron en ese momento cabe destacar la que se cerraba al frente con una tapa abatible y otra modalidad cuya principal característica era que tenía su portada central flanqueada por calles de cajones laterales⁴⁷. Algunos de los escritorios del “primer tercio del siglo XVIII se conciben como si fueran edificios en miniatura, con sus frentes de gavetas, compuestos con calles adelantadas,

nichos y hornacinas centrales, corredores de remate y frontones curvos”⁴⁸. La tipología de estructura horizontal de origen español –que probablemente surgió en Cataluña- abundaba en las celdas, aunque es posible que en algunas también se pudieran encontrar ciertos modelos franceses. El escritorio era un mueble casi histórico en los monasterios pues había estado presente desde prácticamente los orígenes, cuando las primeras comunidades contaban con una sala común que, con la llegada de la celda, (al sustituir ésta al dormitorio) se vio invalidada. Esta circunstancia provocó que el *scriptorium* que hasta entonces utilizaban para copiar y transcribir documentos se anulara a favor del mueble individual para estudio e investigación del monje en la soledad de su celda⁴⁹. En la Edad Moderna, las comunidades encargaron la ejecución de estos muebles, aunque bastante alejados de la sencillez y simplicidad monacal⁵⁰. Así se deduce de las críticas que recogen en algunos visitantes de la orden benedictina que denuncian que no se tengan en las celdas “ni escritorios preciosos, ni otra cosa que huelga a profanidad”⁵¹.



Fig.3 Dibujo de Jorge Arruga Sahún de un pie de escritorio tipo del siglo XVII con cuatro patas inclinadas con balaustres en las que se ensamblan dos travesaños en cada lado.

A pesar de esta recomendación, los monjes visitantes localizaron “escritorios bronceados y concheados”⁵², una escueta referencia que, sin embargo, proporciona una valiosa información que nos permite definirlos como muebles ciertamente suntuarios. El término bronceado nos indica que las cerraduras, guarniciones, apliques, asas, fileteados y remates estarían realizados en bronce lo que conferirían una cierta solemnidad al mueble. La mención concheado es reveladora, al referirse a la técnica del enconchado que se aplica a la “marquetería cuyo efecto decorativo reside en la combinación de nácar con otros

materiales, como maderas, concha de tortuga, hueso o marfil”⁵³. El concheado o enconchado es un término empleado principalmente para referirse a muebles “de la Nueva España de los siglos XVII y XVIII, y a los de Portugal del XVIII”⁵⁴. Este tipo de mobiliario era muy solicitado en la época, lo que fomentó que proliferara la importación a la península de muebles procedentes de las colonias americanas, que en ocasiones reutilizaban materiales previamente elaborados en el continente asiático para hibridarse con formas y técnicas locales, dando lugar a piezas singulares muy apreciadas por los coleccionistas de nuestro país⁵⁵.

El escritorio experimentó una gran evolución a lo largo del siglo XVIII y, según algunos especialistas, “la complejidad tipológica caracterizaba los muebles de escribir”⁵⁶ de esta época⁵⁷. Para algunos los escritorios de este tipo “durante la primera mitad del siglo XVII fueron consideradas las piezas de mayor lujo en Europa”⁵⁸ pues algunos “provocaban admiración por sus mecanismos secretos y sus complicadísimas hechuras”⁵⁹ que en el caso español cuenta, afortunadamente, con exhaustivas investigaciones⁶⁰.

La documentación consultada denuncia también el uso de “papeleras charoladas”⁶¹ en el interior de las celdas. La papelera –originada a mediados del siglo XVII–, se sofisticó por influencia francesa a partir del XVIII. Era una pieza que aparecía normalmente asociada al escritorio ya que servía para contener papeles, guardarlos o archivarlos. Por ello “podía presentarse exenta o adosado al escritorio, con o sin tablero abatible”⁶². Algunos estudiosos afirman que, los escritorios y las papeleras “introducen técnicas decorativas de lujo”⁶³ de las que indirectamente nos habla un monje visitador cuando define la apariencia de las papeleras como charoladas. Este calificativo alude a los muebles y objetos de factura japonesa lacados que en España se conocían también como charolados⁶⁴. El gusto por este tipo de muebles se desarrolló en la Europa dieciochesca cuya adquisición fascinaba a los coleccionistas de este momento. En efecto, “los muebles lacados comenzaron a importarse con regularidad desde fines del siglo XVI, convirtiéndose un siglo después en uno de los elementos más preciados de la decoración de interiores en Europa”⁶⁵. A lo largo de la centuria siguiente se realizaron “imitaciones europeas de las lacas de Extremo Oriente, ante la imposibilidad de obtener una resina de igual calidad, muy tóxica y de lenta fabricación, y la creciente demanda de estos artículos de moda desde mediados de siglo”⁶⁶ XVII. Durante todo el XVIII, “no en vano llamado el siglo de las *chinoisseries*”⁶⁷, se desarrolló el gusto por lo oriental y la técnica del charol⁶⁸, gracias a manuales de pintura como los de Antonio Palomino (1724)⁶⁹ o Bernardo Montón (1734)⁷⁰.

El acabado brillante se conseguía mediante complejos procedimientos y diversos barnices que proporcionaban un aspecto radiante muy pulido y casi inmaterial. Los resultados alcanzaron calidades variables -manufacturas como *Japanning* inglés⁷¹, los muebles *Vernis Martin* franceses o los charoles en el caso español⁷²- eran muy diferentes al de las originales lacas japonesas⁷³. Durante este periodo irrumpió “un número considerable de objetos orientales con un marcado carácter suntuario y de uso cotidiano, destinados preferentemente a regalos y piezas de coleccionismo (...) entre los objetos demandados por los

occidentales, caben destacar (...) principalmente, piezas lacadas, entre las que se encontraban (...) escritorios y pequeños muebles que fueron adoptando sus formas al gusto occidental. El interés que despertaron estas piezas de laca fue grande y desde fecha temprana se imitaron los modelos occidentales, como las cajas con tapa curva y, sobre todo, los escritorios o papeleras⁷⁴ como los que había en el interior de las celdas. Esta circunstancia hizo que las habitaciones de los benedictinos españoles tuvieran piezas “con acabados a la moda (pintados o lacados) que incluían tipologías nuevas de mueble, a menudo de procedencia extranjera”⁷⁵ cuya lujosa presencia no era aprobada por los visitantes.

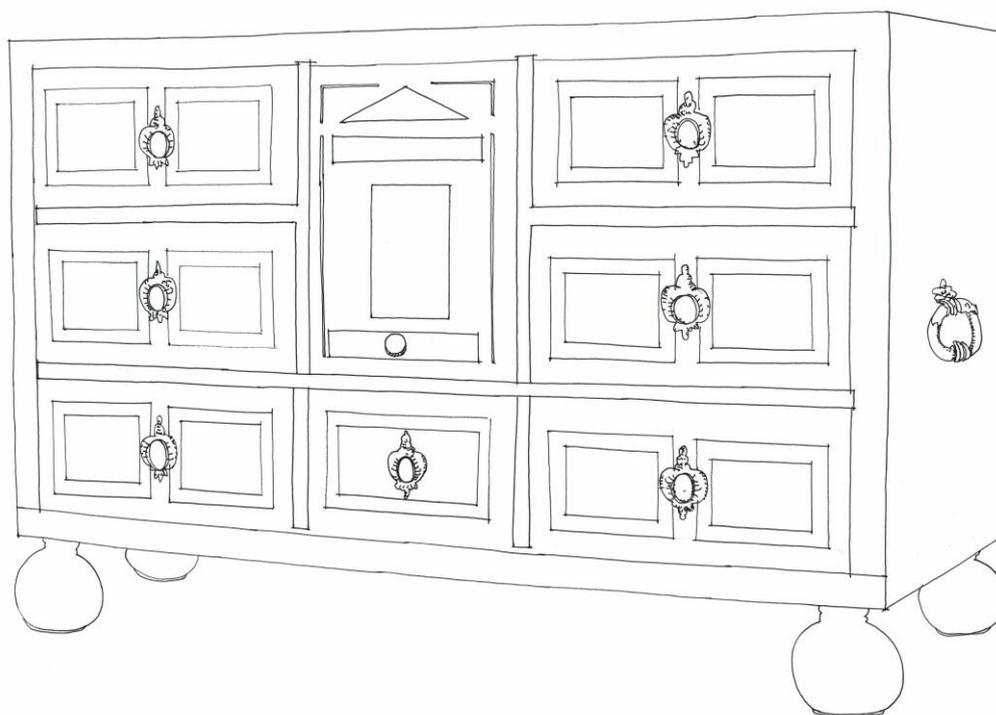


Fig.4 Dibujo de Jorge Arruga Sahún de una papelera tipo de la segunda mitad del siglo XVII formada por tres calles y dos registros con un total de siete cajones así como un nicho central cerrado por puerta que se asienta sobre cuatro patas en forma de bola

3.3 Otros elementos decorativos: pinturas, relojes, cajas de plata y tabaqueras

A tenor de las referencias escritas por algunos monjes visitantes en sus cartas, las paredes de las celdas se decoraban con “láminas y finas pinturas”⁷⁶. Se trataba de obras de arte, a modo de estampas y pinturas, cuya adquisición se puede poner en relación con la actividad del pequeño coleccionista particular del XVIII que atesoraba *curiosités*⁷⁷, herencia de las *wunderkammer* o cámaras de maravillas⁷⁸. Así, los benedictinos decoraban su espacio doméstico con obras artísticas de diferente temática: religiosa, paisajística, de naturalezas muertas o retratos. Estas obras se materializaban a través de técnicas tan diversas como el

óleo sobre lienzo y tabla, el grabado, la encáustica o incluso el emplumado. Como bien ha señalado René Jesús Payo Hernanz, en España “los centros monásticos fueron, en muchos casos, durante la Edad Moderna, en los territorios periféricos peninsulares, las instituciones que lograron atesorar las colecciones pictóricas de mayor calidad”⁷⁹. Según los inventarios localizados en determinados monasterios sabemos que algunos monjes -especialmente los abades- encargaban retratos que colgaban en las paredes de su habitación con el fin de mostrarlos a las visitas que se acercaban hasta su celda⁸⁰. Esta era la tendencia generalizada aunque como en todo, siempre hay excepciones que confirman la regla. Tal fue el caso de un monje llamado Fray Leandro de la Vega cuya “celda carecía de adorno, fuera de algunas estampas y sus vestidos eran de tela más ordinaria”⁸¹, lo que sin duda alguna contrastaba con la estética barroca del resto de las habitaciones inspeccionadas.

Uno de los objetos que llegó a escandalizar a los monjes visitantes cuando registraban las celdas fue el hecho de encontrar “relojes de valor excesivo”⁸². A partir de los siglos XIV y XV, estos elementos vinculados a la astronomía y la mecánica, salieron del ámbito cortesano al que habían estado restringidos para, a lo largo de los siglos XVII y XVIII, formar parte de gabinetes particulares. Atraían por ser un artefacto tecnológico que medía un elemento natural como es el tiempo, gracias al ingenio humano⁸³. Un instrumento que había estado reservado a los poderosos pero que en el siglo XVII, si bien continuaba siendo una valiosa pieza suntuaria de especial significación y prohibitivo precio, vio extendido su uso. En el ámbito de los monasterios, además, suponía la intromisión del tiempo profano en el tiempo litúrgico. La presencia de un reloj en la celda distinguía y enaltecía a su propietario. Era un sistema preciso, científico y moderno de ordenar lo cotidiano, frente al sistema tradicional que regulaba las ocupaciones del monje. En realidad, era un objeto que no necesitaban ya que el día a día de los benedictinos estaba establecido por la propia Regla que organizaba la jornada en diferentes oficios religiosos: Maitines, Laudes, Prima, Tercia, Sexta, Nona, Vísperas y Completas. Para los monjes su posesión indicaba dos horarios distintos, por un lado, las horas de la comunidad y por otro, su tiempo privado el cual estaba marcado por el giro de las agujas del reloj cuyo sonido resonaba en el interior de su celda. El hecho de que sean descritos como de valor excesivo hace que pudieran ser de latón o incluso de plata que posteriormente se doraba. Estos relojes de sobremesa eran un complemento en la decoración de interiores dieciochesca que demostraban una serie de aspiraciones científicas que no excluían la ostentación y distinción del propietario⁸⁴. En definitiva, un objeto extraordinario -no únicamente intramuros de los monasterios- que denotaba clase y distinción a quien lo poseía.

Los informes de los monjes visitantes no sólo aluden a la riqueza de los textiles, del mobiliario o de relojes hallados en las celdas, sino que también hacen referencia al brillo de la plata. Ésta se utilizaba en empuñaduras de bastones, pequeñas cajas, servicios de mesa, cubiertos y otras piezas que nombran con el genérico nombre de “joyas” que tanto gustaban a los benedictinos del XVIII. Así se recoge en algunas cartas acordadas que prohibían “el uso de joyas, piezas de oro, plata ni otro metal precioso”⁸⁵ insistiendo que no se permitía “plata en los

ajuares particulares del uso del monje, exceptuando sólo el engaste de alguna reliquia⁸⁶. Algunas críticas recomendaban que no se utilizara “plata en puños de bastones, en cajas, en cubiertos de mesa y otros ajuares”⁸⁷, pues al parecer era frecuente que en los refectorios hubiese “cucharas de plata, tenedores, saleros, vasos y otra cualquier alhaja del servicio de mesa como cosa indigna de la pobreza monacal”⁸⁸. Otra carta recordaba que estaba prohibida la posesión de “joyas, ni piezas de oro, ni de plata, ni de otro metal precioso, salvo el engaste de alguna reliquia”⁸⁹ y se vetaba llevar “sortijas de oro o plata en las manos, y si por alguna medicina conviniera alguna sortija de plata se ponga en el pecho o en la parte donde no esté a los ojos de todos”⁹⁰. También fue necesario subrayar que la normativa no permitía que los religiosos tuvieran “para su uso y servicio dichas alhajas, (...) cajas de plata, ni servicios de mesa del mismo metal”⁹¹.

La celda se completaba con otro tipo de objetos, también de plata, que denunciaron los monjes visitantes: “si miramos las personas se ve (con rubor lo presencié algunas veces) que en una concurrencia de seculares de la primera estofa, quedan estos o escandalizados o sonrojados, no pudiendo presentar una muestra o una caja de tanto coste y primor como la de un monje”⁹². Se trataba de pequeñas piezas que conformaban el entorno a mano del religioso⁹³. Una de éstas se menciona repetidas veces en la documentación estudiada. Se trata de aquella que cumplía la función específica de tabaquera ya que, entre los benedictinos, “se admitía el uso de polvo de tabaco o rapé”⁹⁴. Los modos de consumir el tabaco eran muchos y muy variados⁹⁵, algo que varió según la época, los países y también la clases sociales. Así mientras en España se fumaba el tabaco de humo “en otros países de Europa se prefería reducido a polvo, lo cual daría lugar al rapé y a todos sus refinados accesorios”⁹⁶ que coleccionaban con placer los fumadores. Esta costumbre se extendió al ámbito monástico “quien más o quien menos poseía una artística y costosa tabaquera –a menudo varias- y podía ufanarse de tabaquista”⁹⁷.

Por ello, los monjes visitantes ordenaron con firmeza (aunque con poco efecto) que se abandonara el vicio y “el uso de las cajas de plata para el tabaco”⁹⁸. Éstas llegaron a tener muy diversas formas y diseños que variaron en el transcurso del tiempo cuya “evolución refleja quintaesenciada, la del arte del siglo XVIII”⁹⁹. En este siglo era frecuente que quien fumara coleccionase “tabaqueras pues la moda exigente y tirana, dictaba el uso de una diferente para cada día del año, siendo, además, distintas las estivales a las del invierno”¹⁰⁰. La costumbre del tabaco estaba mal vista no tanto por razones de salud sino por aquellas relativas a la moral y a la religión¹⁰¹. Precisamente, por este mismo motivo, el atractivo del tabaco aumentó (todo lo prohibido atrae) entre la población civil e incluso en los monasterios. Así, los benedictinos se comportaron como verdaderos hombres de su tiempo, siguiendo la moda y vinculándose a los usos sociales de las élites (a las que muchos por cuna pertenecían) fumando tabaco¹⁰².

Ante este panorama los visitantes llegaron a preguntarse “¿de qué servirá al monje muerto al mundo por su estado una celda de tres o cuatro o más aposentos con todo género de retretes y otras disposiciones, para la familia de un seglar muy acomodado?”¹⁰³. El monje muerto al mundo, es decir, retirado de la

vida secular, pocas alhajas precisa, aunque lo que aquí nos interesa subrayar es el término *retrete* que se puede estar refiriendo a sillas y/o pequeñas mesas de *retrete*. Se trata de una moderna y conveniente tipología para la higiene personal que en el siglo XVIII se conocía como mesitas de cabecera de cama porque se ubicaban junto al lecho nocturno. Tenían un tablero de mármol sobre madera y un compartimento que abría una pequeña puerta para guardar una bacinilla¹⁰⁴. Quizá era el único elemento de la celda que se ajustaba a una necesidad fisiológica humana y no a razones puramente decorativas.

4. “¿Son estas celdas de monjes o lonjas de mercaderes?”. A modo de conclusión

A partir del análisis de la documentación consultada se puede concluir que los monjes benedictinos de los siglos XVII y XVIII habitaron unas celdas decoradas con lujo y llenas de esplendor. Hay que tener en cuenta que muchos de estos religiosos antes de ingresar en el monasterio provenían de un elevado linaje¹⁰⁵ que les llevó a no querer renunciar al adorno doméstico que les correspondía según su categoría, pues la clase “social se delata cuando se acumulan muebles y enseres que no tendrán otra finalidad que la ostentación”¹⁰⁶. Su posición iba acompañada la mayor parte de las veces de una erudita formación intelectual que llevaba emparejado consigo, en algunos casos, un elaborado gusto por una determinada estética. Así se entiende que tuvieran una cierta preferencia por determinadas texturas (cobertones de Inglaterra, colchas profanas, camas de aseo aseglarado...), brillantes calidades de los objetos (escritorios bronceados y concheados, papeleras charoladas...) y costosas piezas de plata (relojes de valor excesivo, empuñaduras de bastones de plata, cajas de mucho coste y primor, tabaqueras...). Por ello, no es extraño que los monjes visitantes llegaran a preguntar “¿Son estas celdas de monjes o lonjas de mercaderes?”¹⁰⁷. Pregunta que, además de tener una clara referencia evangélica¹⁰⁸ también puede tener, tal y como apunta Michel Dubuis, una intencionalidad de querer equiparar a los religiosos con este gremio lo cual “en una sociedad cuyos modelos son aristocráticos la imagen del mercader resulta degradante”¹⁰⁹ y, desde luego, nada ejemplarizante.

En cuanto a la adquisición de muebles y objetos suponemos dos vías diferentes: por compra directa o por regalo de amistades. En el primero de los casos, la compra pudo hacerse a partir de las propias rentas particulares que percibían por desarrollar el desempeño de sus oficios dentro del monasterio¹¹⁰. Estas rentas eran de uso privado¹¹¹ y por lo tanto podían emplearlas en comprar aquellos enseres en los que quizás se habían fijado en una de sus habituales salidas¹¹², ya que pedían “frecuentes licencias para salir, sin más motivos que la gana de salir, sin más asunto que pasear, sin más causa que la curiosidad afeminada de ver lo que pasa en una feria, en una fiesta, en una concurrencia de gentes de todas clases y sexos”¹¹³. La segunda vía de adquisición de objetos pudo ser por medio de regalos de amigos puesto que a pesar de que el contacto con personas de fuera del monasterio no estaba permitido seguían manteniendo

“demasiadas comunicaciones y amistades”¹¹⁴. Una vez que profesaba en el monasterio, estas amistades formaban parte de su círculo social y con ellos mantenían relación mediante visitas (que recibían en su celda en la sala de huéspedes) y por correspondencia¹¹⁵. Estos contactos les ayudaban a conseguir los objetos que, fuera de los muros del claustro, únicamente adquiriría una élite acomodada pero que llegaban a las puertas de los monasterios para decorar el interior de las celdas¹¹⁶.

Así y todo, podemos señalar que los monjes benedictinos españoles de los siglos XVII y XVIII vivieron rodeados de un esplendor que se manifestó tanto por la presencia como por la abundancia de los objetos y muebles que, como indican algunos estudiosos, son dos de los rasgos definitorios para que podamos hablar de lujo en el espacio doméstico amén de su representatividad, es decir, de la facultad de mostrar el estatus y poderío de su propietario¹¹⁷. La existencia de este tipo de piezas consideradas superfluas para el desarrollo de la vida religiosa se constata en afirmaciones como la de un monje visitador que se preguntaba de forma retórica si en las celdas no había “¿Muchas [más] alhajas para la vanidad que para la necesidad?”¹¹⁸. En definitiva, los benedictinos españoles vivieron en el interior de una celda que, si bien había sido concebida en origen para la vida rigurosa del monje, fue posteriormente secularizándose y adaptándose a los parámetros de la decoración de interiores lo que hizo que las comunidades participaran de la moda de su tiempo¹¹⁹.

NOTAS

¹ “Por encima de todo, en el monasterio ha de cortarse de raíz el vicio de (...) tener nada de su propiedad, absolutamente cosa ninguna, ni siquiera un libro, ni unos cuadernos, ni una pluma, ni nada en absoluto”, véase LINAGE CONDE, Antonio, *La Regla de San Benito*, Silos, Abadía de Silos, 1994, p. 122.

² Esta denominación se señala en el texto de Fray Benito de la Torre cuando expresa “muchas dificultades he tenido en escribir en ésta, que el uso de la religión llama carta acordada”, véase la carta del 29 de junio de 1701 Archivo Histórico Nacional de Madrid (A.H.N.M.), Clero, Legajo 5871, s.f publicada en ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid (1701-1801)*, Silos, Abadía de Santo Domingo de Silos, t. 5, 1984, p. 277. Y se reitera, por ejemplo, en la de Fray Anselmo Gómez de la Torre “carta alguna común de las que estilamos llamar acordadas”, véase la carta del 19 de diciembre de 1685 A.H.N.M., Sección Clero, Legajo 5871, s.f publicada en ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid (1613-1701)*, Silos, Abadía de Santo Domingo de Silos, t. 4, 1984, p. 356.

³ Los monjes visitadores se dedicaban a visitar todos los monasterios de la orden benedictina en España. Su tarea fundamental era comprobar que las comunidades seguían la Regla de San Benito y los preceptos que en ella se fijaban.

⁴ Es probable que “la generalización de las celdas individuales, en el transcurso del siglo XVIII favoreciese la erosión de la vida comunitaria” y la relajación de la observancia benedictina. Véase DUBUIS, Michel, “Usos `aseglarados´ y reconstrucción de privilegios entre los benedictinos de la Congregación de Valladolid (siglo XVIII)”, en FERNÁNDEZ, Roberto y SOUBEYRAUX, Jacques (eds.), *Historia Social y literatura. Familia y clero en España (siglos XVIII-XIX)*, Tercer Coloquio Internacional Acción Integrada Franco-española, Maison méditerranéenne des sciences de l'homme, Lleida, 2004, pp. 107-124, conocr., p. 115.

⁵ Sobre la idea del mueble como objeto de lujo véase la reflexión que se realiza en AGUILÓ ALONSO, María Paz, “El mueble, obra de arte o artefacto útil”, en *Art i memòria. Pre-actes del XVII Congrès Nacional d'Història de l'art*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2008, p. 303. Las actas de este Congreso celebrado en 2008 están todavía en prensa.

⁶ En torno al concepto de lujo y sus implicaciones morales véase SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Historia del*

Lujo y de las leyes suntuarias en España, Madrid, 1788, 2 vols, Valencia, Institutió Alfons el Magnànim, Diputació de València, 2000. Véase también ROCHE, Daniel *Histoire des choses banales. Naissance de la consommation dans les sociétés traditionnelles (XVII^e-XIX^e)*, París, Fayard, 1997.

⁷ Sobre el proceso evolutivo a partir del cual los benedictinos pasaron de dormir en un dormitorio común a hacerlo en celdas véase. JUAN GARCÍA, Natalia, “Monje benedictino busca celda para meditar”, en VV.AA., *Espacios Interiores. Casa y arte desde el siglo XVIII al XXI*, Barcelona, Universitat de Barcelona, Centro de Recherches Historiques sur les Sociétés Méditerranéennes, Université de Perpignan, 2007, pp. 115-127.

⁸ Revista *El Pilar*, año XVII, nº 858, Zaragoza, 3-II-1900, p. 5. Esta referencia hace alusión a las celdas del monasterio del monasterio de San Juan de la Peña (Huesca).

⁹ Ibidem.

¹⁰ Este es el caso del monasterio nuevo de San Juan de la Peña. Véase JUAN GARCÍA, Natalia, “El monasterio alto de San Juan de la Peña. Un nuevo edificio para un antiguo monasterio”, en VV.AA., *Monasterio de San Juan de la Peña*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, pp. 139-158.

¹¹ Las dimensiones que alcanzaron las celdas en los siglos XVII y XVIII no tenían nada que ver con el propósito con el que nacieron en el XVI (favorecer el estudio y la oración íntima del monje), lo que provocó que se desvirtuara la observancia benedictina. Así lo recoge un texto de 1729 que señala que “si no se hubiera permitido ampliar tanto las celdas, que más parecen ya casas que aposentos de religiosos”, no se hubieran cometido tantos excesos. Véase la carta de Fray Francisco de Berganza del 20 de junio de 1729 A.H.N.M., Clero, Lib. 5110, ff. 26v-34r publicada en ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 324.

¹² COLOMBÁS, García M^a, *La tradición benedictina: ensayo histórico. Los siglos XVII y XVIII*, Zamora, Monte Casino, 1998, t. 7, parte 2, pp. 565-566.

¹³ Carta de Fray Benito Uría y Valdés del 6 de julio de 1777, A.U.P.S., Fondo San Vicente, Leg. 141, Libro de visitas, s.f publicada en ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 392.

¹⁴ JUAN GARCÍA, Natalia y SAGASTE ABADÍA, Delia, “Lujo monacal: pecados estéticos de los monjes benedictinos”, en BARRAL RIVADULLA, M^a Dolores, FERNÁNDEZ CASTIÑEIRAS, Enrique, FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Begoña, MONTEROSO MONTERO, Juan M. (coords.), en *Actas del XVIII Congreso español de Historia del Arte. Mirando a Clío. El arte español reflejo de su historia*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2012, pp. 1298-1317.

¹⁵ Carta de Fray Melchor Morales del 11 de julio de 1713 A.H.N.M., Clero, Legajo 1358, s.f., publicada en E. ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 292.

¹⁶ “Acuérdome que cuando yo vine a la Religión aún estaba en bastante observancia el uso de la túnica y las sábanas de estameña” véase la carta de Fray José de Barnuevo el 24 de julio de 1725 A.H.N.M., Clero, Legajo 5110, fol. 18v-22r publicada en ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 311.

¹⁷ Carta de Fray Melchor Morales del 11 de julio de 1713 A.H.N.M., Clero, Legajo 1358, s.f., publicada en ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 292.

¹⁸ A finales del siglo XVIII, se pusieron de moda diferentes tipos de camas que requerían de telas y toldos. Las camas podían ser de cuatro pilares con dosel, imperiales (con un cielo rectangular con bastidor de madera fijado a la pared), de pabellón con dosel y a la polonesa (con colgadura sostenida por soportes de hierro formando una cúpula). Algunas de éstas podían encontrarse en el interior de las celdas benedictinas.

¹⁹ Voz “Colgadura” en RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía, *Diccionario de mobiliario*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2006, p. 115.

²⁰ LÓPEZ CASTÁN, Ángel, “La ebanistería madrileña y el mueble cortesano del siglo XVIII”, en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, vol. 26, 2004, pp. 129-150, concr., p. 136.

²¹ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M^a Leticia “El mobiliario en el espacio conventual femenino”, en AA.VV., *El mueble del siglo XVIII: nuevas aportaciones a su estudio*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, Institut de Cultura, Disseny Hub, Barcelona, Museu de les Arts Decoratives, 2009, pp. 75-88.

²² Carta de Fray Melchor Morales del 11 de julio de 1713 A.H.N.M., Clero, Legajo 1358, s.f. publicada en ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 294.

²³ Carta de Fray Melchor Morales del 11 de julio de 1713 A.H.N.M., Clero, Legajo 1358, s.f. publicada en E. ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 295.

²⁴ Algunos monjes visitantes llegaron a señalar que “si cuando se comenzó a introducir el uso de el (sic) lienzo

[se] hubieran velado y si se hubieran opuesto a esta relajación los superiores, fácilmente se hubiera atajado” y no se hubieran cometido tantos excesos. Véase la carta de Fray José de Barnuevo el 24 de julio de 1725 A.H.N.M., Clero, Legajo 5110, ff. 18v-22r publicada en E. ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 311.

²⁵ Carta de Fray Melchor Morales del 11 de julio de 1713 publicada en ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 292.

²⁶ ABAD ZARDOYA, Carmen, “La vivienda aragonesa de los siglos XVII y XVIII. Manifestaciones del lujo en la decoración de interiores”, en *Artigrama*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, nº 19, 2004, pp. 409-425, concr., p. 412.

²⁷ La moda de la época llegó incluso al aspecto de los propios monjes que en vez de vestirse como recomendaba la Regla de San Benito se engalanaban con “casacones totalmente aseglarados, con aquellas caída en el cuello a la manera de las capas de los seglares, sin ninguna señal de ser ropa monástica”, véase la carta de Fray José de Barnuevo el 24 de julio de 1725 A.H.N.M., Clero, Legajo 5110, fol. 18v-22r publicada en ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 311.

²⁸ RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía, *Diccionario*, cit., p. 115.

²⁹ La pujanza de las manufacturas inglesas ha sido puesta en relación con la internacionalización del consumo de objetos de lujo en BERG, Maxine, *Luxury and Pleasure in Eighteenth-Century Britain*, Oxford, Oxford University Press, 2005.

³⁰ El desarrollo de la industria textil de la época y el aumento de la exportación de ropa de cama manufacturada en Inglaterra se estudia en ROTHSTEIN, Natalie y LEVEY, Santina M., “Furnishings, c. 1500-1780”, en JENKINS, David, (ed.), *The Cambridge History of Western textiles*, Vol. I, Cambridge, Cambridge University Press, 2003, pp. 631-658. Para una visión del comercio entre Inglaterra y España (en concreto la compra de mobiliario realizado por la Casa Real para el palacio de Miramar en San Sebastián) entre 1890 y 1920 en AGUILÓ ALONSO, María Paz, “Londres-Madrid. El comercio de muebles y objetos de lujo a finales del siglo XIX”, en CABAÑAS BRAVO, Miguel, LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, Amelia y RINCÓN GARCÍA, Wifredo (coords.), *El arte y el viaje*, Madrid, Centro Superior de Investigaciones Científicas, 2011, pp. 595-610.

³¹ Carta de Fray Benito Uría y Valdés del 6 de julio de 1777 A.U.P.S., Fondo San Vicente, Leg. 141, Libro de visitas, s.f publicada en ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 391.

³² RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía, *Diccionario*, cit., p. 160.

³³ MORERA VILLUENDAS, Amaya, “El escaparate: ostentación y devoción en el Madrid barroco (1630-1730)”, en *Reales sitios: revista del Patrimonio Nacional*, Madrid, Patrimonio Nacional, 2011, nº 187, pp. 30-49, concr. p. 30.

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía, *Diccionario*, cit., p. 160.

³⁶ Véase la definición ofrecida por LÓPEZ CASTÁN, Ángel, “La ebanistería madrileña, cit., p. 137.

³⁷ COROMINAS, Joan y PASCUAL, José Antonio, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1984, p. 674.

³⁸ MORERA VILLUENDAS, Amaya, “El escaparate, cit. p. 30.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ COROMINA, Joan, *Diccionario Etimológico de la lengua Castellana*, Madrid, Gredos, 1967, t. 4, p. 655 define urna como “escaparate para poner un estatua”.

⁴² ZABALETA, Juan de, *El día de la fiesta por la tarde*, Madrid, 1660, ed. de 1948, p. 71, citado en MORERA VILLUENDAS, Amaya, “El escaparate, cit., p. 40.

⁴³ AGUILÓ ALONSO, M^a Paz, “Muebles y escritorios en las colecciones de Vicencio Juan de Lastanosa”, en MORTE GARCÍA, Carmen, (com.), *Vicencio Juan de Lastanosa (1607-1681). La pasión de saber*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2007, pp. 97-107, concr. p. 98.

⁴⁴ VV.AA., *El mueble del siglo XVIII: Francia, España y Portugal*, Barcelona, Planeta-De Agostini, 1989, p. 51.

⁴⁵ Sobre el estudio y la labor intelectual en los monasterios benedictinos españoles durante los siglos XVII y XVIII véase G. M. COLOMBÁS, García M^a., *La tradición benedictina*, cit, 1998, t. 7, 2, pp. 584-601.

⁴⁶ RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía, *Diccionario*, cit., p.162.

⁴⁷ Sobre la definición de los diferentes tipos de escritorios (à culbute, à la Bourgogne, de Alemania, de Aragón, de Barcelona, de cilindro, de columnillas, de Flandes, de Nápoles, de tambor, de torrecilla, Mazarino, medallero, ministro o tabernáculo), véase RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía, *Diccionario*, cit., pp. 161-165.

⁴⁸ VV.AA., *El mueble del*, cit., p. 51.

⁴⁹ “El trabajo intelectual del monje (...) no sólo florece en algunas celdas individuales” sino que en los siglos XVII y XVIII llegó a máximos históricos. ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 9.

⁵⁰ Sirva como ejemplo que el monasterio jerónimo de San Lorenzo de El Escorial adquirió entre 1571 y 1599 cuarenta escritorios, veinticinco de ellos destinados a las celdas. Véase AGUILÓ ALONSO, M^a Paz, *Orden y decoro. Felipe II y el amueblamiento de El Escorial*, Madrid, Museo del Prado, 2001, p. 81. La misma autora ha investigado sobre escritorios de la centuria anterior en AGUILÓ ALONSO, M^a Paz, “Muebles y escritorios, cit., pp. 97-107.

⁵¹ Carta de Fray Melchor Morales del 11 de julio de 1713 A.H.N.M., Clero, Legajo 1358, s.f. publicada en E. ZARAGOZA PASCUAL, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, pp. 291-296, concr., p. 294.

⁵² Carta de Fray Benito Uría y Valdés del 6 de julio de 1777 A.U.P.S., Fondo San Vicente, Leg. 141, Libro de visitas, s.f publicada en ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 391.

⁵³ RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía, *Diccionario*, cit., p. 147.

⁵⁴ *Ibidem*.

⁵⁵ También AGUILÓ ALONSO, M^a Paz, “Muebles enconchados americanos, portugueses e indoportugueses”, en *Archivo español de arte*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC: Centro de Estudios Históricos, t. 51, n^o 203, 1978, pp. 337-345 y AGUILÓ ALONSO, M^a Paz, “Presencia del mueble virreinal americano en España”, en AA.VV., *El mueble del siglo XVIII: nuevas aportaciones a su estudio*, Barcelona, Museu de les Arts Decoratives, L'Associació per a l'Estudi del Moble, 2009, pp. 19-32.

⁵⁶ LÓPEZ CASTÁN, Ángel, “La ebanistería madrileña, cit., p. 137.

⁵⁷ Sobre la evolución en el XVIII véase RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía, “Nuevas maneras, nuevos muebles en el siglo XVIII”, en AA.VV., *El mueble del siglo XVIII: nuevas aportaciones a su estudio*, Barcelona, Museu de les Arts Decoratives, L'Associació per a l'Estudi del Moble, 2009, pp. 33-42.

⁵⁸ AGUILÓ ALONSO, M^a Paz, “Muebles y escritorios, cit., p. 98.

⁵⁹ *Ibidem*.

⁶⁰ Véase los estudios de CASTELLANOS RUIZ, Casto, “El mueble español del siglo XVIII”, en *El mueble del siglo XVIII. Francia, España y Portugal*, Barcelona, Planeta-De Agostini, 1989, pp. 38-80; AGUILÓ ALONSO, M^a Paz, *El mueble en España durante los siglos XVI y XVII*, Madrid, Universidad Complutense, 1990 y RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía, *Diccionario*, cit., p. 147.

⁶¹ Carta de Fray Benito Uría y Valdés del 6 de julio de 1777 A.U.P.S., Fondo San Vicente, Leg. 141, Libro de visitas, s.f publicada en ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 391.

⁶² RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía, *Diccionario*, cit., p. 186. Véase también ABAD ZARDOYA, Carmen, “La vivienda aragonesa, cit., p. 421.

⁶³ ABAD ZARDOYA, Carmen, “La vivienda aragonesa, cit., p. 420.

⁶⁴ Según el *Diccionario de Autoridades* (1726) la voz charol era un tipo de “barniz que de cierta goma de China y Japón [*que*] hacen los Chinos, lustrosísimo, duro y vistoso. Resiste al agua, y à toda inclemencia, y solo se deshace al fuego, sin el qual es de larguísima duración. Son muy estimadas las piezas guarnecidas de este betun: y aunque los Ingleses y Holandeses han intentado contrahacerle con la misma goma, que han trahído (sic) del Oriente, no han conseguido la perfección, ni el lustre, ni en la duración”. Real Academia Española, *Diccionario de autoridades*, Madrid, Real Academia Española, 1990, t. I, p. 310.

⁶⁵ FERNÁNDEZ MARTÍN, M^a Mercedes, “Dos nuevas obras de arte namban en Sevilla”, en *Laboratorio de Arte*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006, 19, pp. 495-502, concr., p. 497.

⁶⁶ GARCÍA FERNÁNDEZ, María Soledad, “Muebles y paneles decorativos de laca en el siglo XVIII”, en ALFONSO MOLA, Marina y MARTÍNEZ SHAW, Carlos, (com.), *Oriente en Palacio. Tesoros asiáticos en las colecciones Reales Españolas*, Madrid, Patrimonio Nacional, 2003, pp. 338-344, concr., p. 338. Este trabajo recoge diferentes piezas y muebles lacados que a lo largo del siglo XVIII llegaron a diferentes puntos de España por medio de distintos coleccionistas documentados pormenorizadamente en este estudio.

⁶⁷ ABAD ZARDOYA, Carmen, “La vivienda aragonesa, cit., p. 421.

⁶⁸ Lo que todavía se desconoce es la producción española de charoles en el siglo XVIII donde “aún queda un amplio campo por estudiar, zonas, talleres”. Véase AGUILÓ ALONSO, M^a Paz, “‘Via Orientalis’ 1500-1900: la repercusión del arte del Extremo Oriente en España en mobiliario y decoración”, en CABAÑAS BRAVO, Miguel, (coord.), *El arte foráneo en España: presencia e influencia*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005, pp. 525-538, concr. p. 534.

⁶⁹ PALOMINO, Antonio, *El museo pictórico y escala óptica*, Madrid, 1715-1724, t. II, Madrid, Aguilar, 1988, p. 221.

⁷⁰ MONTÓN, Bernardo, *Secretos de las artes liberales*, Madrid, Imprenta de Dávila, 1734, pp. 20-22, 48, 76, 80, 82 y 119-120.

⁷¹ La técnica del Japanning se define como “imitación inglesa de las lacas orientales, realizada con varias capas” a partir de una técnica que conseguía que los muebles acabaran siendo negros aunque también se podían conseguir tonalidades rojas y, en menor medida, verde e incluso amarillo. Véase RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía, *Diccionario*, cit., p. 197 y AGUILÓ ALONSO, M^a Paz, “‘Via Orientalis’”, cit., pp. 530-532.

⁷² En el caso de la Península Ibérica el gusto por lo charolado provenía de una tradición histórica de objetos lacados de arte Nambán presentes desde el siglo XVII en conventos y monasterios de ordenes misioneras con vinculaciones a la Corona española. Los muebles de arte nambán se refiere a objetos realizados con técnica oriental pero que responden a arquetipos y mobiliario europeos. Veáanse KAWAMURA, Yayoi, “Coleccionismo y colecciones de la laca extremo oriental en España desde la época del arte namban hasta el siglo XX”, en *Artigrama*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, n^o 18, 2003, pp. 211-230 y GARCÍA SANZ, Ana y JORDÁN GSCHWEND, AnneMarie, “Vía Orientalis: objetos del Lejano Oriente en el Monasterio de las Descalzas Reales”, *Reales Sitios*, Madrid, Patrimonio Nacional, 1998, n^o 138, pp. 25-39.

⁷³ Sobre la recepción de las lacas japonesas en España véase ALFONSO MOLA, Marina Dolores y MARTÍNEZ SHAW, Carlos (com.), *El Galeón de Manila*, Sevilla, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2000.

⁷⁴ FERNÁNDEZ MARTÍN, M^a Mercedes, “Dos nuevas obras, cit., p. 497.

⁷⁵ ABAD ZARDOYA, Carmen, “La vivienda aragonesa, cit., p. 414.

⁷⁶ Carta de Fray Benito Uría y Valdés del 6 de julio de 1777 A.U.P.S., Fondo San Vicente, Leg. 141, Libro de visitas, s.f publicada ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 391.

⁷⁷ Una aproximación a este tipo de coleccionismo en SAGASTE ABADÍA, Delia “Naturam et artem sub uno tecto. Las colecciones pictóricas del ilustrado Pedro Franco Dávila (1711-1786)”, en *Artigrama*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, n^o 24, 2009, pp. 391-411 especialmente la p. 395 y la nota al pie número 10 que incluye interesante bibliografía.

⁷⁸ Sobre las *wunderkammer*, *kunstkammer* y otras formas de exhibición premodernas véase dos textos. Por un lado, IMPEY, Oliver y MACGREGOR, Arthur, *The Origins of Museums The Cabinet of Curiosities in Sixteenth- and Seventeenth-Century Europe*, Oxford, Clarendon, 1985 y por otro, un clásico como VON SCHLOSSER, Julius, *Las cámaras artísticas y maravillosas del Renacimiento tardío: una contribución a la historia del coleccionismo*, Madrid, Akal, 1988

⁷⁹ PAYO HERNANZ, René Jesús, “Pintura en el monasterio de Santo Domingo de Silos durante la Edad Moderna”, en *Silos. Un Milenio*, Silos, Abadía de Santo Domingo de Silos, 2003, t. 4, pp. 297-340.

⁸⁰ Este es el caso de Fray Tomás Plácido Sarasa abad del monasterio de San Juan de la Peña entre 1716 y 1725 quien encargó un retrato ‘sacado del natural’ de sí mismo de doce palmos de alto y nueve de ancho. Para la realización de este lienzo “dio el Señor Abad el oro y la plata” necesarios para costear su ejecución. Archivo del Monasterio de Monjas Benitas de Jaca (A.M.M.B.J.), Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña 1675-1733. Últimos folios del manuscrito sin numerar.

⁸¹ Véase ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 4, 1984, p. 391.

⁸² Carta de Fray Benito Uría y Valdés del 6 de julio de 1777 A.U.P.S., Fondo San Vicente, Leg. 141, Libro de visitas, s.f publicada en ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 391.

⁸³ Un ejemplo de la presencia de relojes en los interiores domésticos en ALCALÁ ZAMORA, José N. (ed.), *La vida cotidiana en la España de Velázquez. El retrato vivo y contradictorio de un imperio que inicia su decadencia*, Madrid, 1994, p. 25.

⁸⁴ Sobre los relojes de Boulle véase AA. VV., *Objetos de arte. Pequeña escultura, relojes*, Barcelona, Planeta-De Agostini, 1989, p. 67.

⁸⁵ Carta de Fray Benito Pañelles del 2 de junio de 1717 A.H.N.M., Clero, Legajo 5110, fol. 3v-7r publicada

ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 300.

⁸⁶ Carta de Fray Benito Uría y Valdés del 6 de julio de 1777 A.U.P.S., Fondo San Vicente, Leg. 141, Libro de visitas, s.f publicada en ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 391.

⁸⁷ Ibidem.

⁸⁸ Carta de Fray José Gómez del 26 de julio de 1673 A.H.N.M., Clero, Legajo 5871, s.f publicada en ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 4, 1984, p. 354.

⁸⁹ Carta de Fray Melchor Morales del 11 de julio de 1713 A.H.N.M., Clero, Legajo 1358 publicada en E. ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 294.

⁹⁰ Carta de Fray José Gómez del 26 de julio de 1673 A.H.N.M., Clero, Legajo 5871, s.f publicada en E. ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 4, 1984, p. 354.

⁹¹ Ibidem.

⁹² Carta de Fray Benito Uría y Valdés del 6 de julio de 1777 A.U.P.S., Fondo San Vicente, Leg. 141, Libro de visitas, s.f publicada en ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, pp. 385-396, concr., p. 391.

⁹³ DE LA MORENA, Áurea (com.), *Clausuras: tesoros artísticos en los conventos y monasterios madrileños*, Madrid, Comunidad de Madrid, Dirección General de Patrimonio Histórico, 2007, donde se muestran objetos y obras de arte vinculados a la piedad privada y la actividad doméstica en algunos conventos femeninos.

⁹⁴ COLOMBÁS, García M^a., *La tradición benedictina*, cit., 1998, t. 7, parte 2, p. 552.

⁹⁵ Así lo han estudiado algunos investigadores como FERLAND, Catherine, “Mémoires tabagiques. L’usage du tabac, du XV^e siècle à nos jours”, en *Drogues, santé et société*, Université de Sherbrooke, Université de Montréal, vol. 6, n^o 1, 2007, pp. 17-48, espec. p. 31-34 donde se explican las diferentes maneras de consumo en el apartado titulado “Modes de consommation du tabac”.

⁹⁶ JUNQUERA MATO, Juan José, “Tabaco y rapé”, en VV.AA., *El tabaco y el arte*, Madrid, Asociación de Amigos del Museo de Artes Decorativas, 1998, pp. 15-27, concr., p. 17.

⁹⁷ COLOMBÁS, García M^a., *La tradición benedictina*, cit., 1998, t. 7, parte 2, p. 552.

⁹⁸ Carta de Fray José Gómez del 26 de julio de 1673 A.H.N.M., Clero, Leg. 5871, s.f publicada ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 4, 1984, p. 354.

⁹⁹ JUNQUERA MATO, Juan José, “Tabaco y rapé”, cit., p. 22.

¹⁰⁰ JUNQUERA MATO, Juan José, “Tabaco y rapé”, cit., p. 25.

¹⁰¹ Según creencias populares, se pensaba que práctica del tabaco albergaba beneficios intelectuales pues “para meditar sobre un asunto no hay nada mejor que fumar; pues gracias a ello recuperamos las ideas dispersas, lo que resulta muy conveniente a los estudiosos, quienes se acostumbran a recordar todo muy bien mientras fuman”, WOLFANG, Schivelbusch, *Historia de los estimulantes*, Barcelona, Anagrama, 1995, p. 134 tomado de JUNQUERA MATO, Juan José, “Tabaco y rapé”, cit., p. 16. Se creía que el humo facilitaba la concentración en el estudio, labor a la que se entregaron los monjes benedictinos de estas centurias por lo que resulta fácil imaginar celdas llenas de libros y volutas de humo.

¹⁰² La práctica del tabaco se inserta en la generalización de pequeños placeres como el consumo de café o el chocolate en la sociedad europea del XVIII. De hecho, al acto de fumar en aquella época se le denominaba “beber tabaco” pues se comparaba con la ingesta de aquel producto, igualmente exótico, que también venía de ultramar. Existe mucha literatura al respecto, a modo de ejemplo citamos el tratado de LAVEDAN, Antonio, *Tratado de los usos, abusos, propiedades y virtudes del tabaco, café, té y chocolate*, Madrid, Imprenta Real, 1796 y otros centrados exclusivamente en el tabaco como NEADER, Jean, *Traicté du tabac: ou, Nicotiane, panacee, petun: autrement herbe a la reyne, avec sa preparation & son usage, pour la plus part des indispositions du corps humain*, Lyon, Barthelemy Vincent, 1626 y BRUNET, Jean, *Le bon usage du tabac en poudre: les différentes manieres de le preparer et de le parfumer, avec plusieurs choses curieuses concernant le tabac*, París, Vve Quinet, 1700.

¹⁰³ Carta de Fray Juan Baptista Lardito del 25 de junio de 1705 A.H.N.M., Clero, Legajo 5871, s.f publicada en ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 286.

¹⁰⁴ LÓPEZ CASTÁN, Ángel, “La ebanistería madrileña”, cit., p. 137.

¹⁰⁵ En los monasterios benedictinos catalanes de la Congregación Claustral era habitual que entre sus monjes hubiera miembros de la nobleza, no hay más que consultar “los documentos que se han conservado para comprobar que los abades y gran parte de los monjes llevaban apellidos nobles”. Véase COLOMBÁS, García

M^a., *La tradición benedictina*, cit., 1998, t. 7, parte 2, p. 525.

¹⁰⁶ AGUILÓ ALONSO, María Paz, “Introducción”, en AGUILÓ ALONSO, María Paz, (coord.), *El mueble testimonio de una sociedad cambiante*. Número monográfico de la revista de Dialectología y Tradiciones Populares. Vol. LXVI, n^o 1, enero-junio 2011, pp. 9-11, concr. p. 10.

¹⁰⁷ Carta de Fray Benito Uría y Valdés del 6 de julio de 1777 A.U.P.S., Fondo San Vicente, Leg. 141, Libro de visitas, s.f publicada en ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 391.

¹⁰⁸ En la Biblia, según el evangelio de San Juan, capítulo 2, versículos 13-25 Jesucristo cuando vio a los vendedores dentro del templo echó a todos fuera del mismo gritando lo siguiente “quitad esto de aquí: no hagáis de la casa de mi Padre un mercado”.

¹⁰⁹ DUBUIS, Michel, “Usos `aseglarados´”, cit., p. 121.

¹¹⁰ *Constituciones*, cit., 1662 (reimpresión de 1737), pp. 14-18.

¹¹¹ “Administrar pues las cosas de la iglesia en nombre del Papa, del superior o de la comunidad, y por el consentimiento de los mismos, y de forma gratuita, no es contrario al voto, y no está prohibido por ninguna ley divina o humana” *Constituciones*, cit., 1662 (reimpresión de 1737), pp. 17-18.

¹¹² Unos de los votos que desobedecieron los religiosos benedictinos españoles de esta época fue el de clausura siendo bastante frecuente que salieran de los monasterios a “título de recreación” habiéndose detectado que algunos monjes pedían licencia “para irse a casa de sus parientes y amigos” véase la carta de Fray Iñigo Royo el 17 de junio de 1693 A.H.N.M., Clero, Legajo 5871, fol. 18v-22r publicada en ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 368.

¹¹³ Carta de Fray Benito Uría y Valdés del 6 de julio de 1777 A.U.P.S., Fondo San Vicente, Leg. 141, Libro de visitas, s.f publicada en ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 389.

¹¹⁴ Carta de Fray Juan Baptista Lardito del 25 de junio de 1705 A.H.N.M., Clero, Legajo 5871, s.f publicada en ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 283.

¹¹⁵ Existen numerosas prohibiciones en las “cartas acordadas, para que no se escribiesen cartas inútiles, como de parabienes, cumplimientos ociosos e importunos de pascuas” véase la carta de Fray Pedro Magaña del 11 de julio de 1713 A.H.N.M., Clero, Legajo 1358, s.f. publicada en ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 292.

¹¹⁶ Así se señala en testimonios como éste: “puedo asegurar que algunos seglares, especialmente los que asisten a las puertas de las ciudades y de Madrid están escandalizados de los excesivos presentes que se envían de algunos monasterios” véase la carta de Fray Francisco de Berganza del 20 de junio de 1729 A.H.N.M., Clero, Lib. 5110, ff. 26v-34r. publicada en ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 329.

¹¹⁷ Así lo señala ABAD ZARDOYA, Carmen, “La vivienda aragonesa”, cit., pp. 416-417.

¹¹⁸ Carta de Fray Juan Baptista Lardito del 25 de junio de 1705 A.H.N.M., Clero, Legajo 5871, s.f publicada en ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los Generales*, cit., t. 5, 1984, p. 286.

¹¹⁹ Véase SCOTT, Katie, *The Rococo interior: decoration and social spaces in early eighteenth-century*, Paris, New Haven, 1995.

Fecha de recepción: 15 de noviembre de 2012

Fecha de revisión: 22 de noviembre de 2012

Fecha de aceptación: 3 de diciembre de 2012